

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CERROHERMOZO S.A.

Resolución No. 002-CPO-018-2002-CPTTTT

PILLARO

ECUADOR

Píllaro, a 23 de febrero del 2010

610

Dra.
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.-

36.180

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de compañías, una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones, producida en la Compañía de Transportes "CERROHERMOZO S.A.".

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
Andrade Gamboa Euglogio Ladislao C.I. No. 180159627-9	Paredes Moya Oswaldo Geovani C.I. 180217541-2	1000	\$ 0.04	\$ 40.00

Las personas citadas, tanto en el cedente como en el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión del cedente como del cesionario es nacional.

Para los trámites pertinentes, solicito se me confiera dos originales del listado de accionistas donde se me incluya como tal.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación tanto del cedente como del cesionario y papel de votación del Gerente.

CERTIF. VOTACION N° 005-0023 adj.

Atentamente,

Lic. Fausto Salomón Toapanta
C.I. No. 180186481-8
GERENTE

24 FEB. 2010

Digitado y Acreditado Judicialmente. 02.03.2010

